

EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

POR CUANTO:

Como resultado del cómputo de los sufragios y votos preferenciales emitidos por la ciudadanía en las Elecciones Generales del 09 de abril del 2000 y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 863-2000-JNE proclama

CONGRESISTA DE LA REPUBLICA DEL PERÚ

para el período constitucional 2000 - 2005 al ciudadano don

LUIS JUAN ALVA CASTRO

integrante de la lista de candidatos inscrita por el Partido Aprista Peruano; con las atribuciones y facultades establecidas en el Art. 93° de la Constitución Política.

POR TANTO:

Viene en otorgarle la presente Credencial de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 178° de la Constitución Política del Perú, inciso j) del artículo 5° de la Ley N° 26486 y artículo 325° de la Ley N° 26859.

Lima, 15 de junio del 2000.



Emilio Alpio Montes de Oca Begazo
Dr. EMILIO ALPIO MONTES DE OCA BEGAZO
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

José Carlos Bringas Villar
Dr. JOSÉ CARLOS BRINGAS VILLAR
Miembro Titular

Romulo Muñoz Arce
Dr. ROMULO MUÑOZ ARCE
Miembro Titular

Walper Hernández Canelo
Dr. WALPER HERNÁNDEZ CANELO
Miembro Titular

Ramiro de Valdivia Cano
Dr. RAMIRO DE VALDIVIA CANO
Miembro Titular

Ante mí,

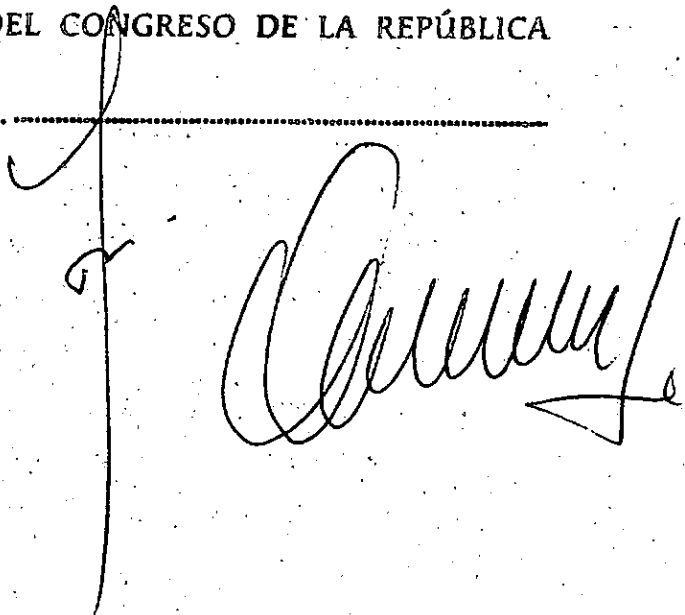
Jesús Trujillano

Dr. JESUS TRUJILLANO
Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones

JUNTAS PREPARATORIAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 24 de Julio de 2000.

Leída en sesión de la fecha.

A handwritten signature in cursive script, possibly reading "Carmelo", is written to the right of a long, thin vertical line that extends from the top of the page down towards the middle.